



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 325 -2021/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 01 JUN 2021

VISTO: El Memorandum Nº 335-2021/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. Nº 1864626 y Reg. Exp. Nº 1407851; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 329-2020/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 14 de setiembre del 2020, modificada por Resolución Gerencial General Regional Nº 356-2020/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 28 de setiembre del 2020, se designó al Lic. Soc. Juan Oscar Zamudio Cabezas en el cargo de confianza de Director de programa Sectorial III de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 298-2020/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente Resolución, la designación del Lic. Soc. **JUAN OSCAR ZAMUDIO CABEZAS** en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial III de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica, que le fuera encomendada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 329-2020/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 14 de setiembre del 2020, modificada por Resolución Gerencial General Regional Nº 356-2020/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 28 de setiembre del 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que el Lic. Soc. Juan Oscar Zamudio Cabezas, previa las formalidades de Ley, debe cumplir con efectuar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien este designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyII: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesado, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Ing. Girma Naupari Yacolca
GERENTE GENERAL REGIONAL